

CÓRDOBA, 4 de octubre de 2016.

VISTO

La renuncia presentada por la Lic. Marta Elena GARCÍA SOLA (Leg. 12.274) al cargo que posee en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la mencionado agente posee un cargo no docente categoría 1 del Agrupamiento Administrativo, Dcto. 366/06;

Que la misma se fundamenta en el otorgamiento del beneficio jubilatorio acordado por la Administración Nacional de Seguridad Social a la mencionada agente, en el marco normativo de la Ley 26425/08;

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Marta Elena GARCÍA SOLA (Leg. 12.274) a partir del 1 de octubre de 2016, al cargo no docente categoría 1 del Agrupamiento Administrativo, Dcto. 366/06.

A.F. ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 528/2016



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF